

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

No. del Radicado	1-2024-008311
Fecha de Radicado	4 de marzo de 2024
Nº de Radicación CTCP	2024-0101
Tema	Consejo de Administración cambia decisiones de Asamblea de copropietarios

CONSULTA (TEXTUAL)

“(…) si en asamblea extraordinaria se fijó un alcance y un monto para unos proyectos de obra en una ph, ¿puede el consejo de administración junto con el administrador cambiar, sin consultar a la asamblea, los montos y el alcance de las obras? (…)”.

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Respecto de su pregunta, el CTCP no tiene dentro de sus funciones el pronunciarse sobre las actuaciones del Consejo de Administración en una copropiedad, por lo cual le recomendamos dirigirse a la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control de las copropiedades, que entendemos que es la Alcaldía Local, Municipal o Distrital de la ciudad en la que se encuentre ubicada la unidad residencial (Art. 8º de la Ley 675 de 2001).

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón
Consejero Ponente: Jimmy Jay Bolaño Tarrá
Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jairo Enrique Cervera Rodríguez/John Alexander Álvarez Dávila

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20